



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, agosto dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo mínima cuantía
Demandante	Luis Alfonso Mesa Rodríguez
Demandado	Hernán de Jesús Ruiz Bedoya
Radicado	05001 40 03 010 2015 01225 00
Decisión	Incorpora

Se incorpora sin trámite alguno comunicación remitida por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona norte, en la cual indican que no figura medida de embargo sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **N°01N-218988**.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d97aa5db2202d55aaacb59371e71366bcc6be27ef22b20569de86a6212d37c6**

Documento generado en 18/08/2022 10:29:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>